



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00725-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04,
05, 06 y 07 de LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Atención: AGEBRE y ASGESE

Asunto: **REPORTE DE EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO
MAXWELL Y ENLACES PARA LA EVALUACIÓN VIRTUAL DE SALUD
MENTAL EN 64 II.EE. FOCALIZADAS**

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00635-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Oficio Múltiple N.º 00654-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR-OGPEBTP

Me dirijo a usted para expresar un cordial saludo y, a la vez, solicitar la ejecución y el seguimiento de las siguientes acciones prioritarias dirigidas a 64 Instituciones Educativas (II.EE.) focalizadas de su jurisdicción, las cuales impactan directamente en el logro de los objetivos del Plan de Trabajo formulado en el marco del convenio de MAXWELL con la DRELM.

1. Reporte de evidencias del Convenio DRELM-Maxwell y la implementación de 07 sesiones TOE

En cumplimiento con lo establecido en el documento b) de la referencia, se menciona 64 IIIE focalizadas, por lo que se solicita a los directores, garantizar que los docentes tutores de 5.^o de secundaria de su escuela, realicen la implementación de las 7 sesiones que comprende el Convenio Maxwell.

- Periodo de Implementación: 20 de octubre al 05 de diciembre de 2025.
- Requerimiento: Subir las evidencias de la implementación de estas 7 sesiones al enlace de recojo de información previamente compartido.

https://dreelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hcasavilcas_dreelm_gob_pe/EueBOuXdbHVFn2YCJUvT_QwBaPXJY_hcfj-OaDNt0T474w?e=ohf2WQ

2. Entrega de resultados de concursos de proyectos “Un Millón de Corazones”

De acuerdo con el cronograma y plan de trabajo comunicado a través del documento b) de la referencia, la fecha límite para informar sobre los proyectos ganadores de los concursos realizados en su jurisdicción es la cuarta semana de noviembre.

- Se solicita formalmente remitir la información sobre el ganador de los concursos de proyectos el lunes 24 de noviembre de 2025 a través del correo hcasavilcas@dreelm.gob.pe

3. Ejecución de la Evaluación virtual de Salud Mental

Se informa que la actividad de Evaluación Virtual de Salud Mental se realizará en las II.EE focalizadas durante la siguiente semana:

- Periodo de Ejecución: Del 10 al 14 de noviembre de 2025.

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1044269 CLAVE: 31A9FC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

- Estrategias para la Aplicación y Participación: Con el fin de garantizar la participación oportuna de los estudiantes, se solicita a sus despachos disponer las siguientes estrategias operativas, de acuerdo con la realidad de cada IE:
 - Uso de Aulas de Innovación (AI): Priorizar el uso de los laboratorios o Aulas de Innovación Pedagógica (AIP) para la aplicación organizada y supervisada de la evaluación, garantizando la conectividad y el soporte técnico necesario.
 - Turnos y Horarios Escalonados: Establecer turnos y horarios flexibles en coordinación con los docentes de aula, especialmente el tutor, para que la evaluación no interrumpa el desarrollo normal de las actividades pedagógicas.
 - Medios Alternativos y Coordinados: Gestionar, de ser necesario, la aplicación mediante el uso controlado de otros dispositivos con conexión a internet (bajo supervisión docente)
- Los enlaces de acceso a la evaluación son los siguientes:

UGEL	Enlace de Evaluación
01	https://forms.gle/1QyGP6xHKpYGoXZi8
02 a 04	https://forms.gle/TNuQp4XSiN9gfWSi7
05 a 07	https://forms.gle/utGQDjgd7xGpZ3Fo8

4. Coordinación para visitas de acompañamiento y monitoreo:

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a sus despachos por brindar todas las condiciones necesarias y facilidades a los especialistas para la realización de las visitas de acompañamiento y/o monitoreo a las II.EE. focalizadas, un esfuerzo vital para la mejora continua.

Especialistas de contacto para coordinaciones:

Responsable	Rol	Correo Electrónico
Jorge Marquez Chahú	Escuela de Carácter y Ciudadanía	jorgemarquezch@hotmail.com
Sthefani Girón	Escuela de Carácter y Ciudadanía	sthefanigirontorres@gmail.com
Hilda Rocio Casavilca Silva	Especialista DRELM	hcасавилка@drelm.gob.pe

Agradezco su colaboración y difusión del presente en las instituciones educativas de su competencia para asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
HRCS/ECER

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1044269 CLAVE: 31A9FC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

